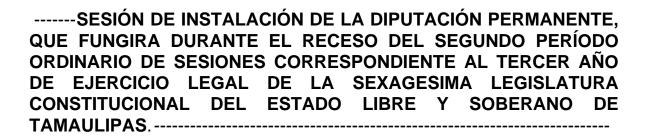


ACTA No. 187



PRESIDENCIA DEL DIP. FELIPE GARZA NARVAEZ

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de diciembre del año dos mil diez, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente, dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: Primero, Lista de Asistencia. Segundo, Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente. Tercero, Lectura del Orden del Día. Cuarto, Declaración de Instalación de la Diputación Permanente. Quinto, Clausura de la Sesión de Instalación. -----------Desahogados los puntos primero y segundo del Orden del Día, el Diputado Presidente FELIPE GARZA NARVAEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 párrafo 1, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, declara formalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso de sesiones ordinarias correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado. -----



-----Acto continuo, el Diputado Presidente GUADALUPE GONZALEZ GALVAN, al no existir otro asunto que desahogar da por CLAUSURADA la sesión siendo las dieciocho horas, con cuarenta y siete minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día veintidós de diciembre del actual, a partir de las once horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. FELIPE GARZA NARVAEZ.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARIA LEONOR SARRE NAVARRO. C. GUADALUPE GONZALEZ GALVAN.